

DEL QUARTO, VEINTE
DE ABRIL, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA

9

En la M^{de} N^{ra} M^{de} Ciudad de Lorca a veinte y siete
de Septiembre de sesenta y ocho se juntaron a con-
sejo los señores Donca Justitia y Regim^{to} de ella en la sala
que acostumbra para tratar y conferir cosas tocan-
tes al servicio de su Mage^{stad} Imperialidad de esta Republica
a saber el Sr ^{Dn} Juan de Luna Albornoz Abogado de los
Reales Consejos Corregidor y Capitan de guerra de esta
Cuid^{ad} y los señores D^{ns} Alonso de Sotomayor D^{ño} Pedro Perez de
Meca D^{ño} Juan de Guillelmo de Azeda Regidores D^{ño} Juan
Francisco Procurador G^{ral} D^{ño} Juan Ruiz Manzanera
y D^{ño} Juan de Lorca y D^{ño} Juan Pallares Jurados

Entro el Sr ^{Dn} Pedro Gomez Regidor

Entro el Sr ^{Dn} Juan de Abenda D^{ño} del Comun

Juramos el Portero

Entro el Portero de sala y Juro a Dios y una cruz en
forma de Dio haver executado la Real Cedula mandada
despachar por el Sr ^{Dn} Corregidor a los Cavallos Cap^{es} de
puerto de la Ciudad Procuradores G^{rales} y Personero
Dirigida a fin de tratar en rason de abasto de Can-
nero y ver el Real titulo de su Real Despachado en
favor del Sr ^{Dn} Juan Ant^o Lopez y que el Sr ^{Dn} Juan de Luna
se halla accidentado y D^{ño} Martin Perez de Triela ausente
se vio la franquia dada por el Sr ^{Dn} Corregidor respectiva-
mente en que se conosciere por tal hijo de
Juan Manzanera San^{to} veneno de estado y
mediante la notoriedad de su abono contra el
no se halla obligado

9

Entro el Sr ^{Dn} Corregidor hizo presente que hauiendo
parado a ver eliente que llamari^{an} a su nombre
Lopez que se halla conosciendo lo prae el

